Enero – Diciembre 2009

Asamblea Nacional
Ley para la Gestión del Manejo Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos (Primera Discusión)

Comercio, Agricultura, Salud y Alimentación
Resolución Conjunta por la cual se establecen las proporciones de producción y las condiciones de comercialización que el sector agroindustrial e importador deben cumplir sobre los alimentos regulados, incluyendo las nuevas modalidades, presentaciones o denominaciones comerciales.

Fondonorma
Normas Técnicas aprobadas el 16/12/2009.

Normas COVENIN - 2009
0049-09: Envases de vidrio. Clasificación de los defectos. (1ra. Revisión)
0256-09: Determinación cualitativa de impurezas orgánicas en arenas para concreto (ensayo colorimétrico). FD' 77
0257-09: Agregados. Determinación del contenido de terrones de arcilla y de partículas desmenuzables.
0258-09: Agregados. Determinación por lavado del contenido de materiales más finos que el tamiz 75 µm. FD' 77
0259-09: Determinación por suspensión de partículas menores de 20 µm
0271-09: Agregados. Método Determinación de la disgregabilidad por medio de sulfato de sodio o de sulfato de magnesio. FD' 78
0495-92: Cemento hidráulico. Determinación del calor de hidratación. CT28 FD' 92
0662-09: Productos derivados del petróleo. Combustibles para motores diesel y gasóleo industrial. 5a. Revisión CT04 FD' 02 y FD'98
0710-09: Aceites y grasas vegetales. Determinación del contenido de jabón. (2da. Revisión)
0847-09: UNE-EN 312-04: Madera. Tableros de partículas.
1042-09: Sistema de protección personal contra caídas. Arneses y eslingas. Requisitos. (1ra. Revisión)
1042-09: Sistema de protección personal contra caídas. Arneses y eslingas. Requisitos. (1ra. Revisión)
1142-09: Pinturas, y productos afines. Determinación de brillo especular.
1279-09: Combustibles destilados y de aviación. Determinación de la conductividad eléctrica. (1ra. Revisión).
1579-09: Pinturas, y productos afines. Ensayo de atomización salina. (1ra. Revisión)
1758-09: Grasas lubricantes. Determinación de la penetración.
1872-09: Grasas lubricantes. Determinación de la separación de aceites durante el almacenamiento.
2000-I-09: Carreteras, autopistas y vías urbanas. Especificaciones y mediciones. FD' 87
2081-09: Envases metálicos cilíndricos de 3 piezas para alimentos. Diámetros internos.
2951-09: Mezcla para preparar gelatina.
3114-09: Reductores (thinners) para productos nitrocelulósicos.
3227-09: Gas natural para vehículos (GNV). Componentes y accesorios del sistema (1ra. revisión).
3324-09: Pinturas y recubrimientos. Evaluación de especímenes en ambientes corrosivos. (1ra. Revisión)
3324-09: Pinturas y recubrimientos. Evaluación de especímenes en ambientes corrosivos. (1ra. Revisión)
3325-09: Pinturas, recubrimientos y afines. Evaluación del grado de empollamiento. (1ra. Revisión)
3325-09: Pinturas, recubrimientos y afines. Evaluación del grado de empollamiento. (1ra. Revisión)
3326-09: Pinturas. Superficies de acero pintadas. Evaluación del grado de corrosión. (1ra. Revisión)
3936-8-09: EN 0572-6-06: Vidrio para la edificación. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 8: Dimensiones de suministro y corte final.
3936-9-09: EN 0572-6-06: Vidrio para la edificación. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad. Norma de producto.
3937-5-09: Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Parte 5: Dimensiones y acabados de borde.
3937-6-09: Vidrio para la edificación. Vidrio laminado y vidrio laminado de seguridad. Parte 6: Aspecto
3954-09: Pastrami.
3955-09: Coppa.
3956-09: Vidrio para la edificación. Determinación de las características luminosas y solares de los acristalamientos.
3957-09: Vidrio para la edificación. Determinación de la transmisión luminosas y solares de los acristalamientos.
3958-09: Vidrio para la edificación. Vidrio de capa; reflectivo. Definiciones y clasificación.
3958-2-09: Vidrio para la edificación. Vidrio reflectivo. Parte 2: Requisitos y métodos de ensayo para las capas de clases A, B y S.
3959-09: Madera. Tableros de fibras fabricados por proceso seco – MBF
3960:09 : ISO 1461-99: Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos acabados de hierro y acero.
3961-09: Contenedores isotérmicos para conservar alimentos y bebidas. Requisitos.
3962-09: Papeles de filtro para cocción y extracción en caliente. Determinación del extracto caliente.
3963-09: AS/NZS 4360:04: Gestión del riesgo. Directrices generales.
3964-09: Concreto fresco. Determinación de la pérdida de humedad cuando se utilizan compuestos líquidos formadores de membrana para el curado.

Asamblea Nacional
Ley de Simplificación de Trámites para las Exportaciones e Importaciones Realizadas por las Empresas del Estado.-

Presidencia de la República
Decreto N° 6.985, mediante el cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado y de los impuestos de importación, a las importaciones de bienes muebles de capital y sus partes, piezas y accesorios no producidos o con producción insuficiente en el país en los términos que en él se indican.

Fecha de última actualización 20/01/2010

Enero – Diciembre 2009

Economía, Agricultura y Alimentación
Resolución Conjunta por la cual se califican temporalmente como bienes de primera necesidad o de consumo masivo, las mercancías correspondientes a las subpartidas del Arancel de Aduanas que en ella se indican. (Café sin tostar y sin descafeinar, excluido el destinado a la siembra)

Fondonorma
Anteproyecto 1 NTF 29:3-003/2 Vidrio Para la Edificación. Vidrio Laminado y Vidrio Laminado de Seguridad. Parte 2: Vidrio Laminado de Seguridad.
Anteproyecto 1 NTF 29:3-003/3 Vidrio Para la Edificación. Vidrio Laminado y Vidrio Laminado de Seguridad. Parte 3: Vidrio Laminado.

Comercio
Resolución mediante la cual se avisa a todas las empresas ensambladoras y las comercializadoras de vehículos, que para el presente año 2009, la consignación del Plan de Producción Nacional y el Plan de Importación de Vehículos, según corresponda, se hará en el período comprendido del 01 al 30 de octubre de 2009.

Alimentación, para Economía y Finanzas, para el Comercio, para la Agricultura y Tierras y para la Salud
Resolución Conjunta por la cual se establece el Régimen de Administración de Contingentes Arancelarios para los productos contenidos en la Lista que en ella se indica, resultante de las negociaciones sobre la Agricultura en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Energía y Petróleo
Resolución por la cual se dictan las Normas para el otorgamiento de Autorización de Empresa Proveedora, de conformidad de uso de Tecnología y de permisos de importación de equipos, componentes, accesorios y-o cilindros de almacenamiento de Gas Natural Vehicular GNV y componentes, accesorios y recipientes para el manejo de Gases Licuados de Petróleo GLP.

FONDONORMA
Normas Técnicas aprobadas el 26/08/2009
- Aceites y grasas vegetales. Determinación del contenido de jabón. (2da Revisión) Mezcla para preparar gelatina
- Envases de vidrio. Clasificación de los defectos. (1ra Revisión).
- Envases metálicos cilíndricos de 3 piezas para alimentos. Diámetros internos.
- Contenedores isotérmicos para conservar alimentos y bebidas. Requisitos.
- Papeles de filtro para cocción y extracción en caliente. Determinación del extracto caliente.
- Otras

En discusión pública

Anteproyecto 1 2426 Productos derivados del petróleo. Determinación del número básico por titulación potenciométrica con ácido perclórico.
Anteproyecto 1 3401 (R) Petróleo crudo y sus derivados. Determinación de la densidad y la densidad relativa por densimetría digital.
Anteproyecto 1 NTF 11:7-011 Electricidad Generación Distribuida.
Anteproyecto 1 1919 Vasos desechables de papel o cartón. Parafinado y sin parafinar.
Anteproyecto 1. NVF 565 Productos de hierro y acero. Determinación de las características del recubrimiento de zinc.

Agricultura y Tierras - INSAI
Providencia por la cual se prorroga la vigencia de los Registros de Empresas y Productos de Uso Agrícola Animal y Vegetal otorgados por el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria SASA.

Salud
Resolución mediante la cual se prorroga hasta el 15 de octubre de 2009, el lapso establecido en el artículo 4 de la Resolución Nº 056, de fecha 3 de abril de 2009, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 39.153. G.O. N° 39.213

Asamblea Nacional
Ley Orgánica para el Desarrollo de las Actividades Petroquímicas. G.O. N° 39.203

Ministerios
Resolución Conjunta por la cual se establecen las Especificaciones Técnicas, Tipología, Condiciones y Requisitos de Comercialización del Arroz Blanco de Grano Largo. G.O. N° 39.208

Comercio
Resolución por la cual se designa como organismo coordinador del proceso de elaboración de normas nacionales de calidad de los productos, procesos y servicios, al Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER). G.O. N° 39.197

FONDONORMA
En discusión pública
Anteproyecto 1 Ntf 3187 Contadores Estáticos de Energía Activa, Clase 0,2 S Y 0,5 S. Requisitos y Métodos de Ensayo. Vence: 10- 08-2009

Fecha de última actualización 20/01/2010

Enero – Diciembre 2009

Anteproyecto 1 Ntf 3222 Contadores Estáticos De Energía Electrica Activa, Clase 1 Y 2. Requisitos Y Métodos De Ensayo. Vence: 10 – 08 - 2009
Anteproyecto 1 1311 Vasos desechables de plástico. Vence: 20-08-2009

Asamblea Nacional
Ley Orgánica que reserva al Estado bienes y servicios conexos a las actividades primarias de Hidrocarburos. G.O. N° 39.173

Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argentina, en Materia de Complementación Industrial en el Sector Salud. G.O. N° 39.183

Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Argentina, en Materia de Transporte Terrestre. G.O. N° 39.183

Ministerios
Resolución conjunta mediante la cual se establecen las Normas conforme a las cuales las empresas ensambladuras, fabricantes, importadoras y comercializadoras de Vehículos Automotores, asi como los Órganos y Entes del Ejecutivo Nacional cumplirán con su participación en el Programa de Gas Natural Vehicular (GNV), en los términos que en ella se indican. G.O. N° 39.181

Resolución Conjunta, mediante la cual la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), otorga la Autorización para la Adquisición de Divisas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaría vigente, se determinan en la Lista N° 1, los bienes que no requieren Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional y en la Lista N° 2, los bienes que requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional. GOE N° 5.921

Asamblea Nacional
Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 5.929, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. G.O. N° 39.165

Economía y Finanzas - BCV
Resolución mediante la cual se dicta las Normas sobre el Régimen de Comercialización de Oro y sus Aleaciones, en los términos que en ella se indican. G.O. N° 39.169

FONDONORMA
En discusión pública
- Anteproyecto 1 1758 Grasas lubricantes. Determinación de la penetración. Vence: 05-06-2009
- Anteproyecto 1 2081 Envases métalicos cilíndricos de 3 piezas para alimentos. Diámetros internos. Vence: 15-06-2009

Normas aprobadas recientemente
3954:2009 Pastrami.
3955:2009 Coppa.
3227:2009 Gas natural para vehículos (GNV). Componentes y accesorios del sistema. (1ra Revisión).
256:2009 Determinación cualitativa de impurezas orgánicas en arenas para concreto (ensayo colorimétrico).
257:2009 Agregados. Determinación del contenido de terrones de arcilla y de partículas desmenuzables.
258:2009 Agregados. Determinación por lavado del contenido de materiales más finos que el tamiz 75 µm.
259:2009 Agregados finos. Determinación por suspensión de partículas menores de 20 µm.
271:2009 Agregados. Determinación de la disgregabilidad por medio de sulfato de sodio o de sulfato de magnesio.
3936-8:2009 Vidrio para la edificación. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 8: dimensiones de suministro y corte final.
3936-9:2009 Vidrio para la edificación. Productos básicos de vidrio. Vidrio de silicato sodocálcico. Parte 9: Evaluación de la conformidad. Norma de producto.
3956:2009 Vidrio para la edificación. Determinación de las características luminosas y solares de los acristalamientos.
3957:2009 Vidrio para la edificación. Determinación de la trasmisión térmica (valor U). Metodo de cálculo.
3958-1:2009 Vidrio para la edificación. Vidrio de capa; reflectivo. Definiciones y clasificación.
847:2009 UNE-EN 312:2004 Madera. Tableros de partículas.
3959:2009 Madera. Tableros de fibras fabricados por proceso seco – MBF.
3960:2009 ISO 1461:1999 Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos acabados de hierro y acero. Especificaciones y métodos de ensayos.

Ministerios
Resolución mediante la cual se dispone que la Comisión Nacional de Divisas CADIVI otorga la autorización para la adquisición de Divisas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaria vigente, que se determinan en la lista N° 1, los bienes que no requieren Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional y en la lista N° 2, los bienes que requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de No Producción Nacional, queda derogada la Resolución N° 373, de fecha 03 de marzo de 2008, en los términos que en ella se indican. G.O. E. N° 5.912

Ministerio Ligeras y Comercio
Se establece el procedimiento para la obtención de las autorizaciones de producción y comercialización de productos regulados o elaborados, a partir de materias primas objeto de regulación, así como las normas de funcionamiento del Comité Interministerial creada al efecto. G.O. N° 39.124

Ministerios
Se prorroga la vigencia de las Resoluciones que se citan sobre la flexibilización de los trámites de importación, producción y comercialización de productos alimenticios, subproductos e insumos para la producción de alimentos:

Enero – Diciembre 2009

Resolución por la cual se prorroga hasta el 30 de marzo de 2009, la vigencia de la Resolución Conjunta dictada por los Ministerios que en ella se mencionan, de fecha 11 de agosto de 2008, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.991, de esa misma fecha.

Resolución por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Conjunta de los Ministerios que en ella se señalan, de fecha 03 de abril de 2008, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Nº 38.902, de fecha 03 de abril de 2008.

Ministerios
Resolución por la cual se establecen las condiciones de comercialización y los niveles de producción e importación que debe cumplir la agroindustria y los importadores para los productos alimenticios regulados que se elaboran a partir de una misma materia prima. G.O. N° 39.097

Agricultura y Tierras - Alimentación
Resolución mediante la cual se Regula la Movilización de Productos y Subproductos de Origen Vegetal en su Estado Natural, de Productos Alimenticios Terminados Destinados a la Comercialización y Consumo Humano, y la Movilización de Productos Alimenticios Terminados, Destinados a la Comercialización para Consumo Animal con Incidencia Directa en el Consumo Humano.

Industrias Ligeras, Comercio, Agricultura y Tierras, Salud y Alimentación
Resolución por la cual se establecen las condiciones de comercialización y los niveles de producción e importación que debe cumplir la agroindustria y los importadores para los productos alimenticios regulados que se elaboran a partir de una misma materia prima.